

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA –
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**, Montería, tres (03) de
junio de dos mil veinte (2020)

REF: EXPEDIENTE 23 001 31 10 002 2020 00114 01 FL. 163- 20

Correspondió por reparto conocer de la ACCIÓN DE TUTELA promovida por Yesika Jaramillo Ortiz contra Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad en Salud – ADRES, no obstante a lo anterior, se percata la Sala que el Juzgado de primera instancia omitió enviar copias integrales del expediente, dado que, en él no figuran las constancias de envío de las comunicaciones, por lo que, se hace necesario requerir al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Montería, para que de forma **INMEDIATA** nos envíe vía correo electrónico las copias requeridas.

Lo anterior, a fin de impartirle el trámite correspondiente a la acción constitucional conforme a las directrices dadas en el Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020, so pena, de informar dicha situación al Consejo Seccional de la Judicatura de esta ciudad para que adopte las medidas del caso.

CÚMPLASE



CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado